



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

Trujillo, 6 de julio de 2018.

OFICIO N° 233-2018-ZR-V/OCI

Señor
Gerardo Manuel Guardia Morón
Responsable del Portal de Transparencia
Superintendencia Nacional de Registros Públicos
Av. Primavera N° 1878
Santiago de Surco/Lima/Lima.-

ASUNTO : Remisión de reporte de recomendaciones de informes de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la Zona Registral N° V –Sede Trujillo.

REFERENCIA : Numeral 7.2 de la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG de 3 de mayo de 2016, y sus modificatorias.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco de lo dispuesto en la normativa de la referencia, a fin de remitir adjunto al presente el reporte de recomendaciones de informes de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la Zona Registral N° V – Sede Trujillo – Anexo N° 2, al **Primer semestre de 2018**, para que proceda a su publicación en el Portal de Transparencia de la SUNARP.

Es propicia la oportunidad, para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



[Firma]
Ing. Segundo Eruvey Narro Jiménez
Jefe del Órgano de Control Institucional
Zona Registral N° V - Sede Trujillo
Resolución de Contraloría N° 115-2015-CG

Se adjunta en dos (2) folios:

- Anexo N° 02 – Formato para publicación de recomendaciones del informe de auditoría orientadas a mejorar la gestión de la entidad.

Mrna/.

c.c.

Archivo



(044) 282153 - 284112
Oficina Principal: Av. Larco N° 1212
Urb. Los Pinos – Trujillo
www.sunarp.gob.pe



ANEXO N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD.

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:	ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO			
Periodo de Seguimiento	A JUNIO 2018			
N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
001-2016-2-2810	Auditoría de Cumplimiento	7	Disponga que la Unidad Registral establezca acciones necesarias para garantizar la custodia y conservación de la documentación contenida en los tomos/legajos que fueron encuadernados y empastados con motivo del proceso de contratación de la Adjudicación Directa Selectiva n.º 005-2014-ZRV-ST, a fin de corregir el estado situacional de los tomos/legajos, conforme se determinó en la presente acción de control.	Inaplicable por causal sobreviniente
004-2016-2-2810	Auditoría de Cumplimiento	6	Disponga las acciones necesarias para mejorar el funcionamiento y diseño del control interno de la entidad, teniendo en consideración las deficiencias de control interno que han sido identificadas.	Implementada
006-2017-2-2810	Auditoría de Cumplimiento	6	Disponga las acciones necesarias para mejorar el funcionamiento y diseño del control interno de la entidad, teniendo en consideración las deficiencias de control interno que han sido identificadas.	Implementada
		7	Disponga las medidas necesarias para el inicio de las acciones administrativas y/o legales que correspondan contra el señor Néstor Francisco Infantes Guerrero, y las personas que se encuentren comprendidas, ante la presentación y/o existencia de documentación con información presuntamente falsa acompañada en el título n.º 1491166-2016 e ingresada al Registro de Predios de la Oficina Registral de Chocope de la Entidad; entre ellas, disponga las acciones que correspondan contra el señor José Paulino Fabián Alva Amaya, verificador Común, al existir evidencia de presunta conducta sancionable prevista en el literal b) del artículo 33° del Reglamento del Índice de Verificadores del Registro de Predios, aprobado por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos n.º 188-2004-SUNARP/SN de 6 de mayo de 2004.	En proceso
		8	Disponga las acciones necesarias para el inicio del procedimiento de cierre de partida por superposición parcial de predios inscritos en las partidas electrónicas nos 11302022 y 11230123; así como, disponga la rectificación de la información contenida en el Asiento de Inscripción (G0001) de la Partida n.º 11302022, debiendo señalar como dato relevante para el conocimiento de terceros, información que aparece en la escritura pública que dio mérito a la inscripción, en donde consta que el predio colinda por todos sus extremos con terrenos eriazos; así como, disponga que se realice la actualización de la base gráfica registral en virtud de los planos que obran en los títulos archivados inscritos de las partidas antes citadas.	En proceso
		9	Disponga las acciones necesarias para lograr la devolución a los usuarios que se vieron afectados por el cobro indebido de tasas registrales para inmatriculación de predios provenientes de prescripción adquisitiva de dominio.	En proceso



ANEXO N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD.

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN				
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:	ZONA REGISTRAL N° V - SEDE TRUJILLO			
Período de Seguimiento	A JUNIO 2018			
N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
008-2017-2-2810	Auditoria de Cumplimiento	2	Disponga las acciones necesarias para que se incluyan actividades de adiestramiento y/o capacitación especializadas dirigidas al personal a ser designado como integrante de Comités de Selección en la Entidad en el documento de gestión correspondiente al desarrollo del personal para el año 2018.	En proceso
		3	Disponga las acciones necesarias para mejorar el funcionamiento y diseño del control interno de la entidad, teniendo en consideración las deficiencias de control interno que han sido identificadas.	Implementada

